



Consejo de Estado colombiano avala normas sobre fracking

Bogotá. El máximo tribunal administrativo de Colombia falló este jueves en contra de una demanda que buscaba anular las reglas que permitirían proyectos de fracking en el país andino, anulando efectivamente una moratoria sobre el desarrollo comercial de yacimientos de petróleo y gas no convencionales.

El Consejo de Estado rechazó la demanda y dijo que las reglas que permiten regular la práctica son legales, decisión que podría allanar el camino para la exploración y producción comercial de yacimientos de energía no convencional en el país andino -incluido el uso de la fracturación hidráulica, conocida como fracking-, para el caso del petróleo y el gas.

El fracking y el desarrollo de fuentes de energía no convencionales han sido controvertidos durante mucho tiempo en Colombia, con partidarios y compañías energéticas que sostienen que la práctica es crucial para la autosuficiencia energética del país y su economía, mientras los detractores argumentan que dañará el medio ambiente y los cuerpos de agua.

Las regulaciones para el desarrollo de yacimientos de petróleo no convencional fueron suspendidas en el país andino a finales de 2018 por la demanda que buscaba dejarlos sin efecto según lo dispuesto por el Ministerio de Minas y Energía.

Válido regular una actividad que no está prohibida, dice el órgano de justicia

“Las normas demandadas no crean, autorizan, avalan o permiten el fracking. Contienen la actualización de la reglamentación técnica que ya existía de una actividad que no está prohibida”, dijo el Consejo de Estado en un comunicado.

Los activistas contra el fracking denunciaron la decisión de la corte y dijeron que pondría en peligro a las comunidades.

“Esta decisión resulta peligrosa en el contexto de la crisis climática y abiertamente incoherente frente a los compromisos internacionales adquiridos por Colombia”, dijo la Alianza Colombia Libre de Fracking en un comunicado.

ExxonMobil y la colombiana Ecopetrol entre las interesadas

No hubo una reacción inmediata de la petrolera estadounidense ExxonMobil o de la estatal colombiana Ecopetrol.

Las empresas están desarrollando en conjunto los proyectos piloto de fracking Kalé y Platero, ambos en el municipio de Puerto Wilches en el departamento de Santander.

El presidente electo de Colombia, el izquierdista Gustavo Petro, prometió bloquear la práctica una vez asuma el cargo en agosto y también prometió poner fin a los proyectos piloto.

El país andino tiene apenas 7.6 años de reservas de petróleo y 8 años de reservas de gas, según el gobierno.

Las regalías de la industria son determinantes para las cuentas fiscales de Colombia mientras el país busca recuperarse de la pandemia de coronavirus, especialmente después de que Standard & Poor's y Fitch rebajaron sus calificaciones crediticias y le retiraron el grado de inversión.